|  |
| --- |
| De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, el que contiene punto de acuerdo: Que exhorta al Ejecutivo Federal a reforzar los esquemas que facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas el pago de impuestos y los estímulos fiscales que fomentan su competitividad. |
| ***FUE APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA. Documento Aprobado*** |
|  |
| **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO A REALIZAR FACILITACIONES ADMINISTRATIVAS Y REGULATORIAS PARA FOMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.**  **HONORABLE ASAMBLEA:**  A la comisión de Comercio y Fomento Industrial, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a diversas dependencias del Ejecutivo a realizar facilitaciones administrativas y regulatorias para fomentar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, presentado por el Senador Guillermo Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.  Con fundamento en los artículos 86, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de lo dispuesto por los artículos 117, 135, 182, 188, 190 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, una vez analizado el contenido del proyecto en comento, esta Comisión somete a los integrantes de la Honorable Asamblea el presente dictamen, con los siguientes apartados:  **ANTECEDENTES**:  En la sesión del día 14 de febrero de 2012, el Senador Guillermo Tamborrel Suárez, presentó la referida proposición con punto de acuerdo, misma que fue turnada por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, para su estudio y dictamen.  **CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO:**  Exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Púbico, de Economía, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social y a los Ayuntamientos Municipales, a reforzar los esquemas que faciliten a las MIPyMES el pago de impuestos y aportaciones de seguridad social, así como los estímulos fiscales que fomentan su competitividad; así como fortalecer los programas de apoyo al establecer esquemas cada vez más accesibles, que faciliten el pago de las obligaciones respectivas y simplificar el máximo los procesos administrativos.  **METODOLOGÍA:**  La Comisión de Comercio y Fomento Industrial realiza el análisis y valoración de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos y la información pública disponible al momento de su dictaminación.  **CONSIDERACIONES:**  A continuación se destacan algunas de las consideraciones que el promovente cita en la exposición de motivos:  El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla algunos aspectos donde destacan la capacidad de la economía para crecer de manera más sostenida y acelerada, permitiendo mejorar la vida de todos los mexicanos. Así, el Plan es claro al señalar que es necesario continuar con una política integral de apoyo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, con énfasis en las de menor tamaño, con el propósito de establecer las condiciones que contribuyan a su creación, desarrollo y consolidación.  De acuerdo a la Secretaría de Economía, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) representan más del 95 por ciento del total de las empresas en donde laboran, aproximadamente, el 90 por ciento de los trabajadores.  Por su parte, el estudio titulado “Financiamiento de las microempresas y PyMES en México” (2000-2009) realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), establece que las MIPyMES dedicadas los rubros de “comercio y prestación de servicios” representan, en su conjunto, más del 85 por ciento del total de estas unidades económicas.  Según la CEPAL, las MIPyMES en México enfrentan obstáculos de origen externo a su crecimiento, tales como el proceso de globalización, la ausencia de un programa transexenal de desarrollo y políticas de estabilización de naturaleza fiscal o monetaria agresivas y sus efectos en ingreso, tipo de cambio y tasas de interés, que los aleja de la construcción de las condiciones económicas y de aprendizaje idóneas para encadenarse a grandes empresas y al comercio internacional.  Las MIPyMES conforman las base económica nacional por lo cual el Estado Mexicano, ha trabajado en fortalecer los apoyos tanto económicos y de capacitación. Sin embargo, por la importancia tan marcada de estas estructuras económicas, es necesario que se mejoren también, los esquemas de obligaciones fiscales tales como el pago de impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o el pago de aportaciones a la seguridad social de los trabajadores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. De igual manera, es necesario se fortalezca el fácil acceso de la ciudadanía a los apoyos para las MIPyMES.  Por último, es importante también que las autoridades municipales simplifiquen considerablemente los procesos administrativos a fin de facilitar a las MIPyMES su instalación y operación.  **La Comisión de Comercio y Fomento Industrial aprecia que las medidas que propone el Senador Tamborrel** Suárez, **a efecto de realizar acciones que permitan mayor simplificación administrativa y regulatoria en los esquemas para** el pago de impuestos y de obligaciones de las MIPyMES, así como los estímulos fiscales para las mismas, de tal manera que contribuyan a elevar la competitividad de las mismas y al mismo tiempo, permitirán incrementar su eficiencia productiva que favorecerá el crecimiento económico y la generación de empleos en nuestro País.  **CONCLUSIONES:**  **Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración de esta Asamblea, el siguiente:**  **RESOLUTIVO.**  **ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal:**   1. Para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público refuerce los esquemas que facilitan a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) el pago de impuestos y los estímulos fiscales que fomentan su competitividad. 2. A través de la Secretaría de Economía a fortalecer los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) y establecer esquemas cada vez más accesibles para facilitar el ingreso a sus beneficios. 3. Al Instituto Mexicano del Seguro Social a desarrollar esquemas que faciliten el pago de las aportaciones de seguridad social respectivas por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES).   Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 7 de marzo de 2012. |